



RESOLUCION Nº 14520

VISTO:

El expediente CO-0062-00910719-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, en un todo de acuerdo con los fundamentos expuestos por el autor.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para proceder a la prolongación de la fase de luz verde en los semáforos ubicados en:

- a) Avenida Salvador del Carril en sentido Este – Oeste, intersección con calle Pedro Vítтори;
- b) Calle San Jerónimo en su intersección con Bulevar Pellegrini;
- c) Calle San Martín en su intersección con Bulevar Pellegrini;
- d) Avenida Aristóbulo del Valle en su sentido Norte – Sur, intersección con Avenida Galicia.

Se procederá además, a la reconfiguración de los semáforos afectados por las modificaciones.

Art. 2º: De resultar favorables los estudios referidos en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 13 de diciembre de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas